



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

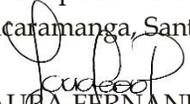
Liquidación de costas dentro del proceso verbal adelantado por NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA, ALVARO ACUÑA FUENTES, BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO Y JENNDY KATERYN ACUÑA OSORIO contra ELISEO RIOS DUARTE, JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS Y TRANSPORTES HERRERA & CIA LTDA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho ( Documento N°009- C01Ejecutivo del Expediente Digital)	\$9.000.000,00
Registro Medidas Cautelares ( Documento N°017- C05MedidasEjecutivoCostas del Expediente Digital)	\$38.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.038.000,00</b>
SON: NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. A cargo de la parte ejecutada ELISEO RIOS DUARTE, JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS Y TRANSPORTES HERRERA & CIA LTDA. y a favor de la parte ejecutante NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA, ALVARO ACUÑA FUENTES, BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO Y JENNDY KATERYN ACUÑA OSORIO.	

Proceso: VERBAL (EJECUTIVO A CONTINUACIÓN)

Radicado: 2016-00201-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 3 de diciembre de 2021.

  
LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA  
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **10 de diciembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° \_\_\_\_.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.